

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

ACUERDO DE CONCEJO N° 200-2016-CM/MDP.

Pangoa, 27 de julio del 2016.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 014 -2016, realizada el 26 de julio del 2016, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El tercer pedido de la Regidora Rossana Fernández García, sobre APOYO CON 16 CUBOS DE HORMIGON PARA LA LOSA DEPORTIVA DE LA I.E. SAN IGNACIO DE LOYOLA DEL CENTRO POBLADO UNION CHAVINI, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el pedido de la Regidora Rossana Fernández García, es en razón que 73 padres de familia ya aportaron con cemento el cual se puede deteriorar y su anhelo es ampliar la losa deportiva en beneficio de los alumnos, el que fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con dos volquetes de hormigón para la ampliación de su losa deportiva.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con dos volquetes de hormigón para la ampliación de la Losa Deportiva de la Institución Educativa San Ignacio de Loyola del Centro Poblado Unión Chavini.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de DUR e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

TINTAY PUNCU



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE